



DECRETO DE ALCALDIA N° 2050 / 2021.

ZAPALLAR,

23 SET. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual modifica el N°1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, mediante el cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
4. Decreto de Alcaldía N°1.838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia para los Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales;
5. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo de Alcalde, en caso de su ausencia;

CONSIDERANDO:

- Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 07/2021 realizada con fecha 06 de septiembre de 2021.

DECRETO:

PROMÚLGASE los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 07/2021 realizada con fecha 06 de septiembre de 2021, según Certificado(s) de Acuerdo que se adjunta(n) y que forma(n) parte integrante del presente decreto.

Resumen de Acuerdos:

Table with 2 columns: ACUERDO N° and MATERIA. Rows include items 128, 129, 130, and 131 describing various municipal agreements.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan Alcalde

C: Decretos / Acuerdos Concejo Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Administración Municipal.
2.- Oficina de Transparencia.
3.- Archivo: Secretaría Municipal.

PMP / CTL / SEC / pffc

V.Z.C.

BTO